



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección General de  
Asuntos Ambientales Agrarios

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año  
del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## PREGUNTAS FRECUENTES DERNCC

1. ¿Qué información de suelos y CTCUM disponibles tiene la DGAAA para diferentes ámbitos del país?

La DGAAA cuenta con información de Suelos, generada a diferentes niveles de detalle (Reconocimiento, Semidetallado y Detallado), para diversos fines, siendo el principal la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor (CTCUM). A nivel de reconocimiento se tiene una cobertura nacional del 35%, estudios de levantamiento de Suelos realizados en las tres regiones naturales del país.

La información puede ser consultada directamente en la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la DGAAA, a través de la Unidad de Teledetección y SIG.

2. ¿Qué destino tienen los estudios de levantamiento de suelos evaluados y aprobados por la DGAAA?

Según el artículo 27º del Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos (D.S. N° 013-2010-AG), una vez aprobado el estudio, el titular presentará un ejemplar de éste tanto en formato impreso y digital a la DGAAA, el mismo que será incluido en el Archivo Técnico Nacional de Levantamiento de Suelos.

3. ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción en el Registro de especialistas en Levantamientos de Suelos del Sector Agrario?

El registro de Especialistas en Levantamiento de Suelos ha sido generado para dar apoyo al interesado en la generación de información cartográfica o de levantamientos de suelos, permitiéndole elegir el especialista más idóneo de acuerdo con las características del ámbito o proyecto para el cual es requerido el estudio. Se sustenta en el Reglamento para la ejecución de levantamientos de suelos (D.S. N° 013-2010-AG).

Los requisitos de inscripción son:

- Solicitud dirigida al Director(a) General de Asuntos Ambientales Agrarios,
- Documento de identidad (DNI),
- Certificado de habilitación profesional del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP),
- Currículum vitae documentado que acredite el título de Ingeniero Agrónomo y experiencia mínima de tres (03) años en levantamiento de suelos; o con estudios de post grado en suelos concluido y experiencia mínima de 01 año en levantamiento de suelos.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección General de  
Asuntos Ambientales Agrarios

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año  
del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Los requisitos pueden ser presentados de manera virtual a través de la mesa de partes de la DGAAA.

4. ¿Qué es la Degradación de Suelos?

La degradación del suelo se define como un cambio en la salud del suelo resultando en una disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes o prestar servicios para sus beneficiarios. Entre las principales causas que la ocasionan tenemos el sobre uso del recurso suelo, el cual se da cuando actividades como la agrícola y pecuaria son realizadas en tierras no aptas, lo que se manifiesta en los diferentes tipos y grado de degradación, como la erosión hídrica o eólica, química y biológica.

5. ¿Cómo se elabora el mapa de degradación de los suelos?

El mapa es producto de la aplicación del modelo de degradación, el cual integra información temática espacial de: suelos, relieve, erosión, cobertura y uso actual de la tierra. En el proceso se generan los sub modelos: resistencia superficial del suelo, escurrimiento superficial y estabilidad estructural del suelo. La degradación de los suelos es categorizada en cinco niveles: Muy alta, alta, media y baja.

6. ¿Qué es erosión hídrica de suelos?

Pérdida de material superficial por acción de los agentes erosivos como: precipitación (intensidad, duración y frecuencia), pendiente, cobertura vegetal, etc.

7. ¿Cuáles son los métodos de evaluación de la erosión hídrica?

a) Métodos cuantitativos: Mediante éste método se determina la cantidad de suelo perdido en Ton/ha/año.

b) Métodos cualitativos: Este método se fundamenta en la representación cartográfica de zonas homogéneas de erosión, donde se identifica y caracteriza las superficies afectadas.

8. ¿Cuáles son las clases de erosión Hídrica?

Los mapas de erosión representan ésta por su intensidad en: Muy ligera, ligera, moderada, severa y muy severa.

9. ¿Qué es La Zonificación Agroecológica (ZAE)?

Es el proceso técnico de división de un territorio, en unidades más pequeñas con similares limitaciones y potencialidades, para asignar el mejor uso agropecuario a cada unidad de tierra, sobre la base de su aptitud física y socioeconómica.

Es un instrumento técnico que interrelaciona bases de datos de recursos naturales con los requerimientos edafo-climáticos y socioeconómicos de los cultivos agropecuarios específicos definiendo zonas que reúnen características óptimas para su producción.

10. ¿Cómo aplicar la Zonificación Agroecológica (ZAE)?

La ZAE se constituye en una herramienta de gestión del territorio en el ámbito agrario, pone a disposición de los usuarios, alternativas de uso sostenible del recurso suelo para usos



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección General de  
Asuntos Ambientales Agrarios

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año  
del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

específicos (cultivos), indispensable para la toma de decisiones en relación a la planificación de uso de tierras, formulación de la política de producción agrícola sostenible, competitiva y de conservación de los recursos, optimización de usos de tierras y productividad potencial.

11. ¿Quiénes se benefician con la Zonificación Agroecológica?

Se beneficia el productor agrario, medio ambiente, entre otros; mediante la siembra de los cultivos más idóneos en las tierras más aptas, se incrementa la productividad y disminuye el impacto ambiental por el uso adecuado de la tierra.

12. ¿Qué es el estudio de contaminación de suelos agrícolas?

El estudio de contaminación de suelos agrícolas realizado por la DGAAA, es un estudio mediante el cual se determina el potencial de contaminación del suelo agrícola debido a la presencia de metales pesados. Es realizado en cuatro etapas: 1) Etapa Preliminar de gabinete, 2) Etapa de Campo, 3) Etapa de Laboratorio y 4) Etapa Final de Gabinete. La particularidad es que en la etapa de campo se realiza una Determinación semicuantitativa de metales pesados en muestras de suelo con el equipo portátil de fluorescencia de rayos X (PXRF). También se realiza la determinación cuantitativa de metales pesados en las muestras de suelo en laboratorios acreditados. El estudio se realiza en el marco de las disposiciones legales vigentes, principalmente a los DS N° 011-2017-MINAM y DS N° 012-2017-MINAM.